



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

07 FEB 2013

Recibido.....8:45.....Hs.

Exp. N°.....27381.....S.F.M.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Jurisdicción correspondiente y en relación a la licitación para la contratación del servicio de racionamiento en cocido para 14 grandes hospitales de Santa Fe y Rosario, cuya apertura de sobres se realizó en fecha 5 de febrero del corriente año, informe lo siguiente:

- Razones por las cuales se decidió incorporar en el pliego licitatorio la obligación, a cargo de la empresa proveedora, de construir una planta elaboradora de alimentos en cada localidad donde se encuentran los hospitales a abastecer.
- Si el requisito de tener una planta elaboradora exigida, debe estar construida y operando al momento de la apertura de los sobres, o al momento de la adjudicación de la licitación.
- Si la decisión de incorporar el requisito mencionado en el punto anterior, fue comunicado con la debida antelación a todos los posibles oferentes, a los efectos de posibilitar que los mismos tengan un tiempo razonable para cumplir con tal exigencia.
- Si el Ministerio de Salud estima que la construcción de la planta elaboradora puede ser realizada dentro de los 20 días que transcurren entre el llamado a licitación y la apertura de los sobres con la ofertas.

MARIO ALFREDO LACAVA  
Diputado Provincial



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



## FUNDAMENTOS


**Señor Presidente:**

La presente iniciativa surge a raíz de la preocupación manifestada por posibles oferentes de la licitación para la contratación del servicio de racionamiento en cocido para 14 grandes hospitales de Santa Fe y Rosario, por la incorporación de nuevos requisitos, que a la fecha nunca se habían exigido.

Concretamente nos estamos refiriendo a la exigencia de contar con una planta para la elaboración de alimentos en cada localidad en las que se van a abastecer a los efectores correspondientes.

Queremos conocer si la medida, al margen de los análisis que pudieran hacerse respecto de su razonabilidad, fue comunicada con la anticipación suficiente a TODOS los posibles oferentes, a los efectos de que puedan cumplir con el nuevo requisito.

Por las razones mencionadas solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.



MARIO ALFREDO LACAVA  
Diputado Provincial

